



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba el listado provisional de reconocimientos y a quienes no proceda tal reconocimiento, al amparo de lo previsto en la Orden PRE/1032/2021, de 9 de septiembre, por la que se convoca el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional 1, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

La Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incorpora la modalidad de carrera profesional horizontal para el personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 a) y b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Castilla y León, en su reunión del día 23 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo relativo al desarrollo e impulso de la carrera profesional horizontal en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 170, de 2 de septiembre. Dicho acuerdo fue aprobado, con carácter previo a su firma, por la Junta de Castilla y León en su sesión de 22 de julio de 2021.

Mediante Orden PRE/1032/2021, de 9 de septiembre, se convocó el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional 1, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Al amparo de lo previsto en esa Disposición se abrió un plazo de 10 días naturales para presentar la solicitud de acceso a la categoría profesional 1 de la carrera profesional por el procedimiento extraordinario.

Según el dispongo cuarto punto 2 de la orden de convocatoria que recoge la tramitación del procedimiento de reconocimiento, por las secretarías generales de las consejerías u órganos equivalentes de los organismos autónomos se emitirá una propuesta de reconocimiento tras comprobar si cada uno de los solicitantes cumple con los requisitos establecidos, y en caso de no cumplirlos las causas para su denegación.

A la vista de las propuestas de reconocimiento de las de las Consejerías de trece de septiembre de 2021 y una vez verificados los datos de las solicitudes y el cumplimiento

de los requisitos establecidos por parte las secretarías generales de las consejerías u órganos equivalentes de los organismos autónomos,

RESUELVE

Primero.– Aprobar listado provisional de interesados a quien procede reconocer la categoría profesional 1 de la Carrera Profesional horizontal, por el procedimiento extraordinario previsto en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de septiembre de 2021. Documento: Convocatoria extraordinaria categoría 1- año 2021: Reconocimientos

Segundo.– Aprobar listado provisional de interesados a quienes no proceda tal reconocimiento, con indicación de las causas para su denegación previsto en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de septiembre de 2021.

Documento: Convocatoria extraordinaria categoría 1- año 2021: Reconocimientos.

Tercero.– La presente resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en la página Web de la Junta de Castilla y León: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Cuarto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 5 días naturales, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la presentación de las alegaciones pertinentes.

Quinto.– Transcurrido el plazo para formular alegaciones, el procedimiento concluirá con la orden del Consejero de la Presidencia de reconocimiento de la categoría profesional 1 por el procedimiento de acceso extraordinario que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la Sede Electrónica.

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

*La Directora General
de la Función Pública,*
Fdo.: PALOMA RIVERO ORTEGA